

RESOLUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

Reunida la Junta Electoral de la Federación de Espeleología de la Comunitat Valenciana, en su sesión de 1 de julio de 2022, vista la reclamación presentada por Dña. María Lorena Mas Quesada, relativa al cambio de representante del Club Espeleológico La Senyera de Valencia, se dicta la presente resolución en base a los siguientes

Antecedentes de Hecho

1. Que el citado club ha renovado su junta directiva el pasado 13/05/2022

A estos hechos son de aplicación los siguientes

Fundamentos de Derecho

1. Que son los propios socios del club los que tienen la potestad de nombrar a sus representantes

De conformidad con ello, esta Junta Electoral

Resuelve

1. Admitir el recurso, y en consecuencia, modificar el representante del Club Espeleológico La Senyera de Valencia en el censo definitivo

La presente Resolución agota la vía federativa y contra la misma se podrá interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de la Comunitat Valenciana en el plazo establecido en la Orden 7/2022, de 21 de febrero, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas de la Comunitat Valenciana.

El secretario de la Junta Electoral federativa

D. Antonio Climent Ayala

